

BACHILLER EN INFORMÁTICA

PRESENTACION

El bachillerato orientado en Informática se propone promover en los alumnos el desarrollo de capacidades para comprender y resolver problemas vinculados con el almacenamiento, el procesamiento, la producción y la transmisión de información en formato digital, desarrollando o seleccionando dispositivos, sistemas y aplicaciones.

La propuesta de Formación Específica de la orientación, así como su definición, se orienta a desarrollar en los estudiantes formas específicas de pensar y actuar en relación con los procesos y productos informáticos, fortaleciendo sus posibilidades para desempeñarse de manera reflexiva, propositiva y creativa en la sociedad, para proseguir estudios superiores y para insertarse en espacios de trabajo colaborando en instancias de producción y formulación de proyectos.

Asimismo se busca fortalecer el acceso a la cultura digital mediante el desarrollo de capacidades para interactuar con y a través de la red, buscando y validando información, aprendiendo y compartiendo experiencias a través de espacios virtuales colaborativos y publicando y asumiendo conductas responsables y críticas en el marco de lo que suele darse en llamar ciudadanía digital.

MARCO NORMATIVO Y ANTECEDENTES

La propuesta del Bachiller Orientado en Informática se elabora a partir de la consideración del encuadre normativo nacional, y los antecedentes curriculares relevantes de la jurisdicción de la dirección de educación media pública y privada. En relación con la normativa nacional, se reconoce como encuadre el siguiente conjunto de normas y documentos nacionales:

- “Lineamientos políticos y estratégicos de la educación secundaria obligatoria” Resolución CFE N° 84/09.
- “Orientaciones para la organización pedagógica e institucional de la educación secundaria obligatoria” Resolución CFE N° 93/09.
- “Marco de Referencia: Educación Secundaria Orientada. Bachiller en Informática. Resolución CFE N° 190/12.
- Nivel secundario. Núcleo común de la formación del ciclo orientado. Resolución CFE N° 191/12.
- Núcleos de Aprendizaje Prioritario Ciencias Naturales (Matemática. Campo de Formación General. Ciclo Orientado. Educación Secundaria. Resolución CFE N° 180/12.

Entre los planes de estudio vigentes en la Ciudad se consideraron especialmente:

Los planes vigentes afines de ambas gestiones privada y pública:

Gestión privada

“Bachiller con Capacitación Laboral en Informática (RM. 11/91)

Perito Mercantil con Orientación en computación.

Bachillerato con especialización en Informática y Diseño (R.M. 288/91)

Gestión Pública:

CBU/B. c/esp en Informática

PROPÓSITOS

- Brindar los fundamentos y las prácticas, propias del campo de la Informática y sus aplicaciones favoreciendo las posibilidades para proseguir estudios superiores en la orientación y, también, en otros campos vinculados a la Ciencia y la Tecnología.
- Ofrecer posibilidades para el análisis y la reflexión respecto al desarrollo de los sistemas informáticos, sus aplicaciones y sus usos masivos en la Sociedad.
- Contribuir al desarrollo de las formas de pensar y actuar propias de la Ciencia y la Tecnología, fortaleciendo las capacidades para la indagación y la resolución de problemas y ampliando las posibilidades de los alumnos para la abstracción y el desarrollo del pensamiento lógico- formal.
- Favorecer la autonomía para el uso responsable y eficiente de los sistemas digitales de información y comunicación, razonando, expresándose, comunicándose y aprendiendo en base de las posibilidades que brindan las TIC para buscar, transformar, producir, publicar y compartir información en diferentes formatos y soportes, interactuando a través de los entornos y las redes digitales.
- Estimular la participación en espacios socio comunitarios para detectar demandas y necesidades, que puedan ser resueltas mediante la selección, la puesta en marcha o el desarrollo de productos y aplicaciones Informáticas, e intervenir positivamente en su concreción.
- Desarrollar capacidades para colaborar en equipos de trabajo en contextos productivos en los que se requieran soluciones provenientes del campo de la Informática y sus aplicaciones, desarrollando emprendimientos personales o grupales.

PERFIL DEL EGRESADO ¹

Los egresados de la Escuela Secundaria Orientada en Informática serán capaces de:

- Asumir posturas reflexivas, críticas y proactivas en relación con los impactos y efectos del desarrollo y uso de la Informática y las TIC en la Sociedad.
- Promover, en diversos contextos (productivos, educativos, socio comunitarios, etc.), la utilización eficaz, responsable y segura de los sistemas digitales de información y comunicación.
- Participar de equipos de trabajo asumiendo roles de asesoría y administración, en relación con los recursos y sistemas informáticos.
- Intervenir en emprendimientos personales o grupales cooperando en la selección, la puesta en marcha o el desarrollo de productos y aplicaciones Informáticas.

¹ El perfil que aquí se presenta enfatiza las capacidades propias y específicas de la Orientación. Debe complementarse su lectura con el perfil del egresado en la Educación Secundaria Orientada.